

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente N° 200.321/76 y sus agregados del Registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la colocación de un depósito subterráneo de combustible en la vivienda del Sr. Juez del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Santa Rosa (La Pampa); y

Considerando:

Que por Resolución N° 1021 de fecha 4 de diciembre de 1978 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por el importe de \$ 1.721.498 /// (Confr. fs. 12 del Corresponde N° 2 del Exp. S.A. N° 200.321/76).

Que por exp. S.A. N° 264.357/79, el citado Servicio comunica haber efectuado el llamado a licitación // pertinente y solicita, a fin de atender la contratación de las obras requeridas, la transferencia de fondos correspondiente, / cuyo importe asciende a la suma de \$ 6.484.212 (Confr. informe del Departamento de Arquitectura de fs. 5).-

Por ello, SE RESUELVE:

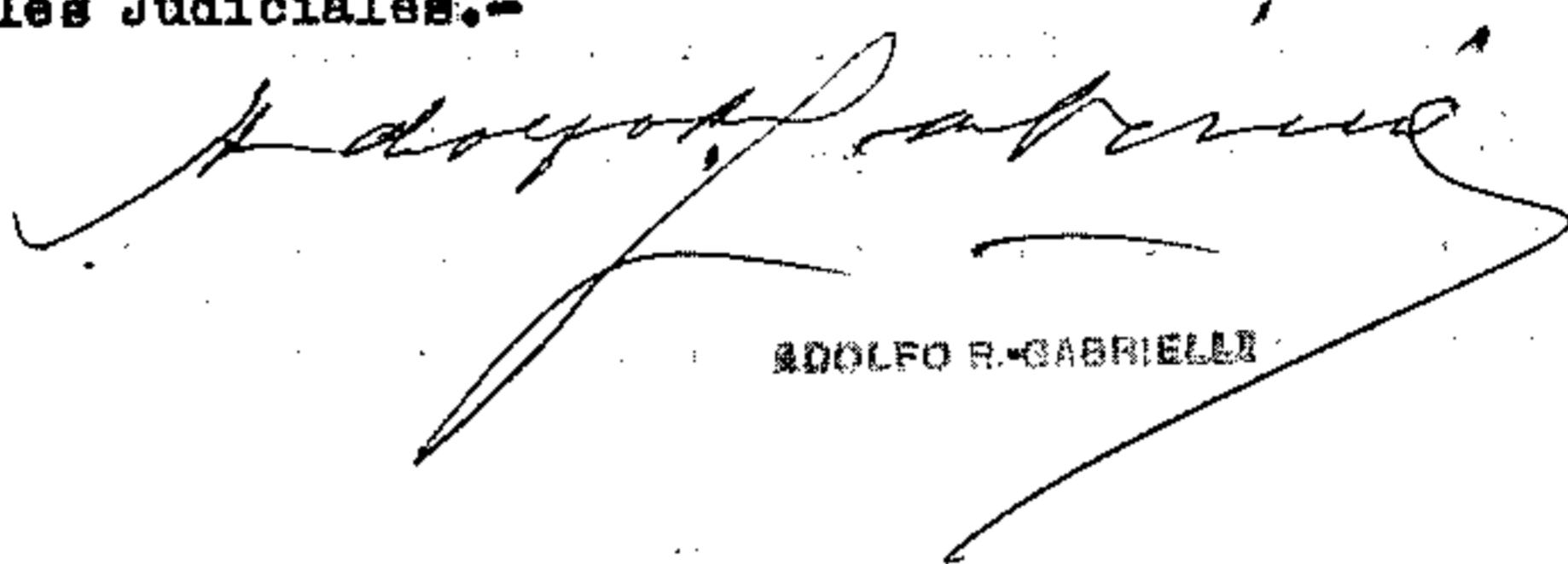
1º.) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE (\$ 6.484.212.-) por la realización de los trabajos de referencia.-

2º.) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliación y Remodelación en Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLE